

2022-430

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 052

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, veinte de enero de dos mil veintitrés.

Se dispone agregar la respuesta remitida por Migración Colombia, a este proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por **ALBA LUCÍA SUÁREZ ALBA**, a través de estudiante de derecho, en contra de **NOHÉ CÁRDENAS VALENCIA**, en el cual informa que se inscribió la medida.

Así mismo, se agregan los comunicados procedentes de los bancos **BBVA, BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, CAJA SOCIAL y OCCIDENTE**, en los cuales informan que el demandado no tiene vínculos comerciales.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

oecp.
2022-430

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63c81ad9e24154d97f68ddfc86712d67694624b58b1e66caf390cb56659643d2**

Documento generado en 20/01/2023 04:38:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>